

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 405-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de Julio de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1874-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 018-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)** para el financiamiento del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** la a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N de los Ests. ROMÁN MELCHOR, MOISES, presidente del SINATEC 2017 y PEREZ LACHERRE, ANTHONY M., presidente de RE - IEEE UNAC, solicitan subvención económica para el financiamiento del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** la a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, recibido en Mesa de Partes el 10 de julio de 2017, adjuntando los presupuestos.

Que, con **Proveído N° 1874-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 018-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)** para el financiamiento del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** la a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de Julio de 2017, se acordó:"... **OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)**, para el financiamiento del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** la a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"... (Sic).

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

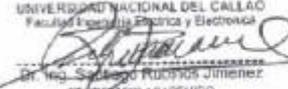
RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para la realización del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **APROBAR**, el financiamiento para el **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"**, por un monto de **S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)**, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **APROBAR**, el desarrollo del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"** a realizarse del 23 al 27 de octubre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
4. **ESTABLECER**, que el responsable de rendir el gasto generado por el desarrollo del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"**, será el **Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía**, quien recibirá el financiamiento aprobado.
5. **DEMANDAR**, que el profesor responsable **Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía**, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida el financiamiento del **"IX SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2017"**.
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4052017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rucinos Jimenez
DECANO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Carlos Grados Gamarrá
DECANO